

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 de diciembre del 2018**

(Expresadas en US Dólares)

**A. ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.:**

La Academia Naval Guayaquil fue constituida el 10 de marzo de 1971 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de abril del mismo año, en la ciudad de Guayaquil. La matriz de la Unidad Educativa está ubicada en la ciudad de Guayaquil en la ciudadela Comegua, Av. Dr. Antonio Parra Velasco, Solar 1, Manzana B, Bloque 1.

Su actividad principal es la prestación de servicios educativos desarrollados en las unidades educativas que están ubicadas en las ciudades de Guayaquil, Milagro y Quevedo, con los siguientes nombres comerciales respectivamente.

- Unidad Educativa Academia Naval Guayaquil jornada Matutina
- Unidad Educativa Academia Naval Guayaquil jornada Vespertina
- Unidad Educativa San Francisco de Milagro
- Unidad Educativa Comandante Rafael Moran Valverde

La Institución atiende las secciones Pre primaria, primaria, básico y diversificado. A continuación, el detalle con el respectivo número de alumnos por cada nivel:

<u>Año</u>	<u>Pre</u>				<u>Total</u>
	<u>Primaria</u>	<u>Primaria</u>	<u>Básico</u>	<u>Diversificado</u>	
2017	285	1,067	760	786	2,898
2018	269	1,126	717	771	2,883

El Ente Regulador de la Institución es el Ministerio de Educación, el mismo que por Acuerdo Ministerial cada año emite el "Reglamento que establece los parámetros generales para cobro de matrículas y pensiones por parte de los establecimientos educativos particulares". Mediante resolución administrativa cada unidad es notificada sobre el incremento en los precios de las matrículas y pensiones, para el período 2018-2019 se obtuvo el rango 2 y se aprobó el 8% de incremento; pero por la deflación no se incrementó ningún porcentaje a excepción de Milagro que sí se incrementó el 8% estipulado el Ministerio.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, han sido emitidos con autorización por parte del Gerente General con fecha 8 de marzo de 2019 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

## **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.**

### **B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

**Declaración de cumplimiento:** La Institución mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros separados adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros separados adjuntos y sus notas.

**Bases de medición:** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones con empleados derivadas de los planes de beneficios definidos post empleo, que son valorizadas en base al método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, y las propiedades, que se miden a su valor razonable. En el caso del costo histórico está generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

**Moneda local:** El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Institución.

### **C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

**Efectivo y equivalentes al efectivo:** Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Institución. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

**Activos financieros:** Los activos financieros comprenden las cuentas por cobrar alumnos y otras cuentas por cobrar. Se registran a su valor nominal y se mantienen los saldos adeudados por los alumnos matriculados y que asisten a clases en el año lectivo corriente. Los valores adeudados por los alumnos retirados se mantienen durante el siguiente año al que asistieron, se realizan las gestiones pertinentes para la recuperación íntegra de los valores adeudados. La Administración de la Institución, realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración se reconoce ajustando la provisión. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se da de baja contra la provisión.

**ADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La Institución reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Otras cuentas por cobrar se registran a su valor nominal y no causan intereses, a menos que se lo haya previamente acordado. Se mantendrán como tales por un máximo de 24 meses, transcurrido ese tiempo se efectuarán las debidas provisiones de incobrable o se darán de baja contra resultados. Cualquiera que sea su origen y naturaleza, se deberá establecer y demostrar la capacidad de pago del deudor y deberán estar soportadas mediante un documento de naturaleza legal que permita demandar su cobro al vencimiento: contratos de mutuo, pagarés, letras de cambio, etc.

Deterioro de activos financieros: La Administración de la Institución realiza evaluaciones de sus activos financieros al final de cada periodo para determinar si existen indicios de deterioro. El deterioro establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de deterioro para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

La Institución no reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre sus activos financieros, pues la Administración determinó que sus cuentas por cobrar al cierre de cada ejercicio económico se analizarán sobre las pérdidas reales.

Anticipos a proveedores: Son valuados a su valor nominal. Registran y controlan los recursos entregados en calidad de anticipos y que son devengados mediante utilización de los bienes y servicios adquiridos.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es el costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras que alargan la vida útil del activo, se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos, es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	20
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Instalaciones y adecuaciones	10
Equipos especializados y otros activos fijos	3

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados al cierre de cada ejercicio económico para asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan de manera regular, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedades, maquinarias y equipos. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del período.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del período, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Activo intangible: Su reconocimiento inicial es el costo histórico de adquisición. Corresponden a la adquisición de programas y licencias. La Administración determinó que la vida útil de dicho activo intangible es de 3 años, por lo cual, se evalúa anualmente el deterioro de su valor.

Propiedades de inversión: Corresponde a inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías, o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de los negocios. Se reconocen inicialmente al costo, que comprende el precio de compra y todos los gastos directamente atribuibles a su adquisición, tales como gastos legales, representación, asesoría, impuestos a la transferencia de la propiedad, etc. Se deprecia en línea recta a 20 años y el gasto correspondiente se reconoce en los resultados del período.

Posterior a su reconocimiento inicial, la propiedad de inversión es medida a valor razonable, y los cambios en el valor razonable se reconocen en los resultados del período.

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan los valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos similares
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Institución determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período.

Pasivos financieros: Se clasifican en cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y relacionados. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Institución reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar comerciales y relacionadas son obligaciones de pago por la compra de bienes o servicios en el curso normal del negocio. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado. Los dividendos por pagar se reconocen como una obligación de pago en el período en que la Junta de Accionistas declara su distribución.

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada, o expirado.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Distribución de dividendos: La distribución del dividendo se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos en los estados financieros en el período que se declaran. No existe ninguna restricción para la distribución de dividendos.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: La Institución reconoce ingresos de actividades ordinarias por matrículas y por pensiones en los períodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio educativo que presta de acuerdo con la NIIF 15. Las tarifas de matrícula y pensiones son reguladas por el Ministerio de Educación.

Las obligaciones de desempeño de cada uno de los servicios educativo que brinda la Institución, se satisfacen en el momento en que se entrega el servicio al estudiante; en ese momento se reconoce inmediatamente el ingreso.

No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Reconocimiento de ingresos por alquileres: Los ingresos procedentes de los arrendamientos de espacios físicos ubicados en la Institución se reconocen de forma lineal de acuerdo con lo estipulado en cada contrato celebrado con sus clientes.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La tarifa impositiva aplicable a la Institución es del 25% (22% en el 2017).

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros separados. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.**

**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

La Administración de la Institución ha realizado el análisis sobre la adopción de la NIIF 15 y NIIF 9:

*NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes:* Las obligaciones de desempeño de cada uno de los servicios que brinda la Institución se satisfacen en el momento en que se entrega el servicio de educación a los estudiantes; en ese momento se reconoce el ingreso correspondiente. Con base en lo antes expuesto, la Administración de la Institución concluyó que los efectos de la implementación de los cambios de la NIIF 15 no generan un impacto significativo más allá de nuevas revelaciones que deberán realizarse, esto debido a que el tratamiento contable para el reconocimiento de los ingresos bajo NIC 18 es consistente con los requerimientos de la nueva norma.

*NIIF 9 - Instrumentos financieros:* Al final de cada periodo, la Administración reconoce el deterioro de su principal activo financiero, las cuentas por cobrar por enseñanza, en base a un análisis sobre la posibilidad de recuperación de los saldos con antigüedad igual o superior a 360 días, lo que deriva en el incremento del deterioro acumulado de esas cuentas por cobrar.

La Institución da de baja las cuentas por cobrar con antigüedad mayor a dos años contados desde su reconocimiento inicial contra el respectivo deterioro acumulado constituido previamente. Cuando los saldos que se dan de baja superan el deterioro estimado inicialmente, la diferencia se reconoce en el resultado del periodo.

Dado el modelo de negocio de la Institución y el sector en el que se desempeña, la Administración concluyó que el uso del modelo actual no tiene un efecto significativo. La adopción de la NIIF 9, requirió un cambio en la reclasificación de los instrumentos financieros, ahora todos los activos y pasivos financieros se clasifican al costo amortizado. Sin embargo, no existe incidencia en su valoración.

Los demás pronunciamientos no son aplicables a la Institución.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución:

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	01/01/2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	01/01/2021
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	01/01/2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.  Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.  Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.  Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	01/01/2019

La Administración de la Institución prevé que la adopción de estas normas y modificaciones no tengan ningún impacto significativo en los estados financieros y sus revelaciones.

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros separados. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho instrumento financiero. Si se trata de rubros identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Institución para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada fue el promedio entre el rendimiento de los bonos del Gobierno ecuatoriano y la tasa pasiva referencial.

Estimación de vida útil de propiedades y equipos, propiedades de inversión y activos intangibles: La estimación de intangible se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:**

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Institución está expuesta a la fecha de los estados financieros adjuntos:

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:** (Continuación)

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Institución en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar alumnos, mismas que son generadas por la facturación de matrículas y pensiones.

Por su giro de negocio, la Institución no otorga créditos pues sus cobros son a mes vencido, sin embargo, mantiene cartera antigua de valores no cancelados de pensiones del año corriente y del año anterior que incrementan el riesgo de pérdidas. Adicionalmente, las disposiciones legales vigentes en materia educativa prevén que no se puede privar a los alumnos de ninguna actividad académica o detención de documentos habilitantes por falta de pago. Para disminuir la exposición de este riesgo, la Institución tiene la potestad de negar la matrícula a los alumnos deudores.

A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 22% de la cartera tiene vencimiento mayor a 360 días de la cual se espera un alto margen de recuperación.

Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuado.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Institución tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Institución monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

La Gerencia de la Institución considera que no existe riesgo de liquidez ya que el capital de trabajo de 2018 es positivo; razón por la cual se gestiona y conduce un presupuesto de operaciones prudente, manteniendo saldos en Caja y Bancos que permiten cubrir necesidades inmediatas, el cual es monitoreado constantemente considerando el comportamiento de las cuentas por cobrar.

Riesgo de mercado: Es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio y a otros riesgos de precio.

El mayor riesgo de mercado al que está expuesta la Institución es al basado en las medidas legales y regulatorias que pueden afectar el normal desenvolvimiento de la Institución y los precios de matrículas y pensiones regulados por el Ministerio de Educación (otros riesgos de precio).

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Institución es obtener los recursos provenientes prestación de servicios de educación para el cumplimiento de obligaciones con sus acreedores: accionistas y relacionados; y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital

La Institución monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Proveedores	151,870	122,836
Instituciones financieras	70,898	109,116
Obligación con el IESS	112,664	162,388
Compañías relacionadas	143,540	166,134
<b>Total deuda</b>	<b>478,972</b>	<b>560,474</b>
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	30,992	50,807
<b>Deuda neta</b>	<b>447,980</b>	<b>509,667</b>
Total patrimonio neto	3,309,659	3,267,404
Capital total	3,757,639	3,777,071
Ratio de apalancamiento	11.92%	13.49%

**G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Activos financieros medidos al costo:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	30,992		50,807	
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	556,332		566,290	
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados	42,860		18,198	
Otras cuentas y documentos por cobrar relacionados	9,232		9,232	
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI)</b>				
Inversiones en activos financieros		466		466
<b>Total activos financieros</b>	<b>639,416</b>	<b>466</b>	<b>644,527</b>	<b>466</b>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por pagar proveedores	151,870		122,836	
Cuentas y documentos por pagar relacionados	143,540		166,134	
Obligaciones con Instituciones financieras	70,898		75,435	33,681
Obligaciones con el IESS	49,724	62,940	49,724	112,664
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>416,032</b>	<b>62,940</b>	<b>414,129</b>	<b>146,345</b>

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:** (Continuación)

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar proveedores y relacionadas, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

**H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Caja		601	430
Bancos locales	(1)	30,391	50,377
		<u>30,992</u>	<u>50,807</u>

(1) Corresponde a los saldos conciliados en las siguientes cuentas corrientes:

Institución financiera	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Banco Bolivariano S.A.	615	277
Banco Internacional S.A.		1,161
Banco Guayaquil S.A.	25,632	47,957
Unibanco S.A.		64
Banco del Austro S.A.	4,144	918
	<u>30,391</u>	<u>50,377</u>

**I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Alumnos	(1)	563,874	582,070
(-) Deterioro acumulado	(2)	7,542	15,780
		<u>556,332</u>	<u>566,290</u>

(1) A continuación, un detalle de esta cuenta:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Alumnos 2013		42,867
Alumnos 2014		68,705
Alumnos 2015		85,780
Alumnos 2016		70,686
Alumnos 2017	123,662	314,032
Alumnos 2018	440,212	
	<u>563,874</u>	<u>582,070</u>

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

(2) A continuación, el movimiento de esta cuenta:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo inicial	15,780	14,402
Deterioro	4,402	3,140
Ajuste		125
(-) Castigo	12,640	1,887
	<u>7,542</u>	<u>15,780</u>

**J. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Préstamos y anticipos de sueldos	24,147	3,013
Alquiler de locales	8,393	5,689
Documentos	5,265	5,544
Otras	5,055	3,952
	<u>42,860</u>	<u>18,198</u>

**K. PROPIEDADES Y EQUIPOS:**

	Terreno	Edificio	Instalaciones	Construcciones en curso	Subtotal inmuebles
<b>Costo</b>					
Saldo al 01-01-2017	1,188,272	1,838,534	530,101	143,638	3,700,535
Adiciones			78,245		78,245
Donaciones			145,979		145,979
(++) Revalorización	1,743,197	(159,061)			1,584,136
(+-) Reclasificaciones	(344,144)	374,246	(743,340)	(143,638)	(852,876)
Saldo al 31-12-2017	2,587,325	2,053,709	10,985		4,652,019
Adiciones			(1)		66,218
Donaciones			(2)		64,552
Saldo al 31-12-2018	2,587,325	2,053,709	141,795		4,782,789
<b>(-) Depreciación acumulada</b>					
Saldo al 01-01-2017		641,836	262,318		904,154
Adiciones		87,498	74,366		161,864
(+-) Reclasificaciones		69,644	(206,592)		(296,948)
Saldo al 31-12-2017		798,978	92		799,070
Adiciones		106,786	4,639		111,425
Saldo al 31-12-2018		905,764	4,731		910,495
Saldo al 01-01-2017	1,188,272	1,196,688	247,783	143,638	2,776,381
Saldo al 31-12-2017	2,587,325	1,254,731	10,893		3,852,949
Saldo al 31-12-2018	2,587,325	1,147,945	137,024		3,872,294

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****K. PROPIEDADES Y EQUIPOS: (Continuación)**

<u>Costo</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Vehiculos</u>	<u>Otros activos</u>	<u>Subtotal Muebles y enseres</u>	<u>Total</u>
Saldo al 01-01-2017	340.900	399.957	56.311	189.373	986.550	4.687.085
Adiciones	31.527	12.723		19.749	63.999	142.244
Donaciones		7.471		1.099	8.570	154.549
(+/-) Revalorización						1.584.136
(+/-) Reclasificaciones						(856.876)
Saldo al 31-12-2017	372.436	420.151	56.311	210.221	1.059.119	5.711.138
Adiciones	35.125	9.562		40.712	85.399	151.617
Donaciones		30.454		4.498	34.952	99.504
(-) Bajas		374			374	374
Saldo al 31-12-2018	407.561	459.793	56.311	255.431	1.179.096	5.961.865
<u>(-) Depreciación acumulada</u>						
Saldo al 01-01-2017	200.781	309.715	56.311	110.232	677.039	1.601.193
Adiciones	35.806	56.261		33.786	125.853	287.717
(+/-) Reclasificaciones						(286.948)
Saldo al 31-12-2017	236.587	365.976	56.311	144.018	802.892	1.601.962
Adiciones	39.415	40.625		36.280	116.320	227.745
Saldo al 31-12-2018	276.002	406.601	56.311	180.298	919.212	1.829.707
Saldo al 01-01-2017	140.128	90.242		79.141	309.511	3.085.892
Saldo al 31-12-2017	135.849	54.175		66.203	256.227	4.109.176
Saldo al 31-12-2018	131.559	53.192		75.133	259.884	4.132.178

- (1) Incluye principalmente la instalación del sistema eléctrico para la Unidad Educativa San Francisco de Milagro por US\$10,943. Para la Sede de Guayaquil trabajos de infraestructura de movimiento de tierra y bacheo para la construcción de la piscina por US\$10,000 y por la construcción del sistema eléctrico para el área de Kinder y Prekinder por US\$8,717.
- (2) Incluye principalmente la donación de la piscina para uso recreativo de los estudiantes en la Sede Guayaquil por US\$37,228. Para la Sede de Quevedo 13 laptop marca HP por US\$8,245 y 12 proyectores marca Epson por US\$6,713.

Revalorización: En el año 2017, se registraron revalorizaciones de terreno y edificios por US\$1,584,136. Las revalorizaciones fueron realizadas por un perito independiente calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, No. de registro 09-1263. Durante el 2018 no se produjeron incrementos.

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****K. PROPIEDADES Y EQUIPOS:** (Continuación)

Garantías entregadas: Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones con instituciones financieras, la Institución mantiene a favor del Banco Guayaquil S. A. una hipoteca abierta sobre el inmueble donde funciona la sección básica de la Unidad Educativa Academia Naval en la ciudad de Guayaquil.

**L. PROPIEDADES DE INVERSIÓN:**

<u>Categoría</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Total</u>
Saldo 01-01-2017			
Reclasificación	344,143	225,784	569,927
Revalorización	12,251	28,843	41,094
Valor razonable al 31-12-2017	356,394	254,627	611,021
Valor razonable al 31-12-2018	356,394	254,627	611,021

  

<u>Jerarquía de valor razonable</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
Propiedades de inversión:			611,021
			611,021

El valor razonable de propiedades de inversión está considerada a representar el Nivel 3, este se determinó por un perito independiente calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, No. de registro 09-1263.

No existen transferencias entre los niveles 1, 2 o 3.

**M. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO:**

<u>Cuenta</u>	<u>Año</u>	<u>Base contable</u>	<u>Base fiscal</u>	<u>Diferencia permanente</u>	<u>Diferencia temporal</u>	<u>Tasa fiscal</u>	<u>Impuesto diferido</u>
Jubilación patronal	2018	130,711		19,251	111,460	25%	27,865
Bonificación por desahucio	2018	40,342		3,499	36,843	25%	9,211
		177,353		22,750	148,403		37,076

**N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores	55,780	66,381
Tarjeta de crédito	24,722	29,338
Otros proveedores		604
Anticipos de clientes	39,563	13,980
Otras	31,805	12,533
	151,870	122,836



**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****Q. OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL:**

Convenio	Fecha de		Capital US\$	Tasa %	Al 31 de diciembre de	
	Emisión	Vencimiento			2018	2017
Purga de mora patronal 3275	23/08/2013	07/07/2020	83,966	8.17	25,001	40,792
Purga de mora patronal 3717	05/06/2014	05/05/2021	183,536	7.64	87,663	121,596
					112,664	162,388
(-) Porción corriente					49,724	49,724
				(1)	62,940	112,664

(1) Constituye a capital e intereses. La obligación contraída está garantizada con una Hipoteca Abierta del solar y construcciones donde está ubicada la Unidad Educativa Academia Naval Guayaquil.

**R. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Provisión para jubilación patronal	(1)	874,415	775,778
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	228,149	194,921
		1,102,564	970,699

(1) El movimiento de la cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al inicio del año		775,778	773,248
Costo laboral por servicios actuales	(3)	68,930	69,360
Interés neto (costo financiero)	(3)	61,781	54,308
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	(4)	56,289	(70,852)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(4)	(53,856)	12,787
(-) Beneficios Pagados		19,491	18,348
(-) Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(4)	15,016	44,725
Saldo al final del año		874,415	775,778

(2) El movimiento de la cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al inicio del año		194,921	151,154
Costo laboral por servicios actuales	(3)	24,626	20,864
Interés neto (costo financiero)	(3)	15,717	11,264
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	(4)	3,089	(22,432)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(4)	539	56,870
(-) Beneficios Pagados		11,043	27,208
Variación de reservas no regularizadas de años anteriores	(4)	300	4,409
Saldo al final del año		228,149	194,921

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****R. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(3) Estos valores se reconocieron en el resultado del periodo en la cuenta de gastos administrativos.

(4) Estos valores se reconocieron en la cuenta de otros resultados integrales.

**Hipótesis actuariales:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Tasa de descuento	7.72%	8.26%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.00%	1.50%
Tasa de rotación (promedio)	24.13%	11.80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

**S. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Revaluación de propiedades (1)	319,050	348,510
Revaluación de propiedades de inversión (2)	9,405	
	<u>328,455</u>	<u>348,510</u>

(1) A continuación el movimiento:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldo inicial	348,510	
Impuesto diferido relativos a la revaluación de propiedades		348,510
(-) Impuestos diferidos originados por revaluación de propiedades reconocido en el patrimonio	29,460	
	<u>319,050</u>	<u>348,510</u>

(2) A continuación el movimiento:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Impuesto diferido relativos a la revaluación de propiedades de inversión	10,274	
(-) Impuestos diferidos originados por revaluación de propiedades	869	
	<u>9,405</u>	

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****T. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Corresponde a 100,000 acciones con un valor nominal de US\$0,50 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Institución debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Institución, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Superávit por beneficios a empleados:** En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios). En el 2018, se reconoció la ganancia y pérdida actuarial cuyo efecto neto positivo fue US\$8,655 que corresponde a la ganancia actuarial en jubilación patronal y la pérdida actuarial en bonificación por desahucio por US\$12,583 y US\$3,928, respectivamente. El efecto neto disminuyó la provisión por beneficios a empleados (Ver Nota R).

**Superávit por revaluación de propiedad:** En esta cuenta se registran los ajustes por avalúo aplicado a edificios y terrenos.

**Reserva por valuación:** Los saldos acreedores de la reserva por valuación, generados hasta el año anterior al período de transición de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** Se registra el ajuste resultante de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por revaluación de propiedades y equipos, a la fecha de transición.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Institución y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, entre otros.

**U. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Pensiones	4,322,035	3,688,778
Matriculas	268,385	273,972
Derechos de promoción y certificados	990	2,381
Derechos de grado y otros	246	1,071
	4,591,656	3,966,202
(-) Descuentos	353,752	324,739
	<u>4,237,904</u>	<u>3,641,463</u>

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****V. GASTOS DE ENSEÑANZA:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos y salarios	1,720,298	1,518,052
Beneficios sociales	582,845	517,082
Otros beneficios	62,729	81,677
Suministros de oficina docente	42,801	11,016
Actividades académicas	28,841	32,896
Servicios contratados	2,046	19,719
	<u>2,439,560</u>	<u>2,180,442</u>

**W. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos y salarios	445,323	423,107
Beneficios sociales	152,754	144,496
Otros beneficios	33,960	33,261
Servicios contratados	161,770	86,672
Servicios básicos	107,844	108,915
Publicidad, promociones y eventos	66,967	70,211
Suministros y materiales	18,100	61,908
Mantenimientos y reparaciones	89,024	115,789
Cuotas y suscripciones	990	978
Impuestos y contribuciones	14,286	15,940
Vehículos propios	3,857	3,144
Gastos legales	2,347	8,165
Gastos de oficina	33,744	30,000
Depreciaciones y amortizaciones	226,089	291,893
Varios	38,980	39,906
	<u>1,396,035</u>	<u>1,434,385</u>

**X. OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Ventas netas con tarifa 0%	950	52,461
Ventas netas con tarifa 12%	7,890	12,339
Otros ingresos	(1) 168,694	293,426
Ingresos financieros	4,324	2,825
IVA que se carga al gasto	(53,931)	(61,710)
Jubilación patronal	(2) (130,711)	(124,364)
Bonificación por desahucio +	(2) (40,342)	(38,739)
Deterioro de cuentas por cobrar	(4,402)	(3,265)
Intereses y multas	(2)	(1,388)
Cartera de alumnos incobrables	(3) (237,254)	(58,474)
Gasto por impuesto diferido por propiedades de inversión	(10,274)	
Otros	(4,402)	(3,618)
	<u>(299,460)</u>	<u>69,493</u>

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****X. OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO:** (Continuación)

(1) Corresponde al siguiente detalle:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Otros ingresos	53,472	14,796
Donaciones recibidas	99,504	154,549
Reversos provisiones	1,349	63,297
Admisiones nuevos alumnos	10,500	15,895
Textos expresos	3,000	3,795
Otros resultados integrales por revalorización de propiedades de inversión	869	41,094
	<u>168,694</u>	<u>293,426</u>

(2) Incluye principalmente por gasto no deducible de US\$130,711 (US\$32,940 en el 2017) por jubilación patronal y US\$40,342 por bonificación por desahucio.

(3) Corresponde a la baja de la cartera del año 2013 al 2016, que la Administración al 31 de diciembre de 2018 consideró irrecuperable y cumple con las disposiciones tributarias para su deducibilidad.

**Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Institución y la base imponible del impuesto a la renta de la Institución, fue el siguiente:

	2018	2017
Utilidad del ejercicio	64,054	51,977
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	9,608	7,797
Utilidad gravable	54,446	44,180
Menos: Amortización de pérdidas tributarias	20,525	58,511
Más: Gastos no deducibles (diferencias permanentes)	(1) 167,306	182,068
Gasto no deducible (diferencias temporarias)	(2) 148,303	
Base imponible para impuesto a la renta	<u>349,530</u>	<u>167,737</u>
Impuesto a la renta causado	87,382	36,902
Menos: Anticipo pagado	37,698	24,591
Menos: Retenciones en la fuente	13,950	11,780
Impuesto a la renta por pagar	<u>35,734</u>	<u>531</u>

(1) Incluye principalmente US\$98,899 (US\$89,933 en el 2017) de depreciación de propiedades revaluadas y US\$30,981 (US\$51,454 en el 2017) de instalaciones y equipos donados, US\$3,499 por provisión para bonificación por desahucio y US\$ 19,251 (US\$32,940 en el 2017) por provisión para jubilación patronal.

(2) Corresponde a US\$36,843 de provisión para bonificación por desahucio y US\$111,460 de provisión para jubilación patronal.

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****Z. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADOS:**

	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
<b>Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes</b>			
Texpapel S.A.	Arriendos	5,096	5,096
Multimerc S.A.	Arriendos	4,004	4,004
Pilatex S.A.	Arriendos	132	132
		<u>9,232</u>	<u>9,232</u>
<b>Cuentas y documentos por pagar corrientes</b>			
Texpapel S.A.	Comercial	10,497	10,497
Multimerc S.A.	Comercial	3,845	3,845
Pilatex S.A.	Comercial	109	109
Ramiro Pita Garcia	Asesoría	60,747	74,867
Accionistas	Comercial	2,912	2,912
Directores	Dietas	1,500	3,300
Otros	Reembolso (1)	63,930	70,604
		<u>143,540</u>	<u>166,134</u>

(1) Corresponden a saldos por pagar a accionistas, originado por valores retenidos en el juicio coactivo No. 2000-0280 seguido por el Sr. Bolívar Avendaño.

Las transacciones con relacionadas fueron como sigue:

	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
<b>Honorarios profesionales</b>			
Presidente	Asesoría	33,000	36,000
Directores	Asesoría	3,150	3,750
		<u>36,150</u>	<u>39,750</u>

**AA. ASUNTOS TRIBUTARIOS:**

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****AA. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
  - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
  - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
  - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
  - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
  - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
  - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
  - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.**

**AA. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

**Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:**

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un periodo de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

## **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.**

### **AA. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
  - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
  - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

#### **Precios de transferencia:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por Compañías relacionada.

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****AA. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**BB. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañía expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las Compañía y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañía y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Institución no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**CC. CONTIGENTES JUDICIALES:**

Los asesores legales, nos confirmaron los siguientes litigios legales a favor y en contra de la Institución:

Demandado	Demandante	Cuanta	Estado actual
Academia Naval Guayaquil S.A.	Hamán Enrique Mejía Flores	US\$11,542	Inició el 27 de noviembre de 2018 a través de la demanda presentada por el trabajador. A la fecha se encuentran elaborando la contestación de la demanda para presentarla ante el juzgado y en lo posterior nos convocarán a la audiencia única.
David Motta Vásquez	Academia Naval Guayaquil S.A.	Indeterminada	Demanda por cánones de arrendamiento vencidos desde el mes de septiembre de 2008 hasta septiembre de 2015. Finalmente se recuperó las llaves de las oficinas y fueron entregadas a la Academia Naval Guayaquil S.A. y se procedió a liquidar a través de un perito calificado del Consejo de la Judicatura el monto total que debe pagar el demandado por concepto de cánones de arrendamiento. En atención a la falta de solvencia económica del demandado luego de las diligencias judiciales de búsqueda de información se presentó la solicitud de insolvencia de esta persona.

**ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.****CC. CONTIGENTES JUDICIALES:** (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2018, se realizó el proceso sancionatorio No. JDRC-09D05-004-2018 por la Dirección Distrital 09D05 Tarqui 1, se resolvió imponer una sanción a la Academia Naval Guayaquil S.A. por la cantidad de quince remuneraciones básicas unificadas. Actualmente se busca revertir esta sanción en segunda instancia vía administrativa, destacando que el efecto que prevé la Ley es devolutivo, es decir no se pudo interrumpir la consignación de la sanción a pesar de que se trabaja en revertirla.

**DD. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Institución, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.